



PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N°..... Mil Nueve.....

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las once horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Antonio Fretes y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Luis María Benítez Riera, César Antonio Garay, José Raúl Torres Kirmser, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, Gladys Ester Bareiro de Módica y Miryam Josefina Peña Candia, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 8° de la Ley N° 609, del 8 de Junio de 1995 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia", en el mes de febrero de cada año se procederá a integrar las Salas de la Corte Suprema de Justicia y a elegir un nuevo Presidente. -

Ante la vacancia producida en la Corte Suprema de Justicia por renuncia de uno de sus Miembros, la Honorable Cámara de Senadores designó a la Doctora Miryam Josefina Peña Candia como Ministra de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 905 de fecha 1 de octubre de 2015. -

Por Decreto N° 4.168 del Poder Ejecutivo del 2 de octubre de 2015 se otorgó el Acuerdo Constitucional para la designación de Ministra de la Corte Suprema de Justicia. -

Por tanto,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:**

Art. 1°.- INTEGRAR la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia con la Doctora Miryam Josefina Peña Candia. -

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, notificar. -

Miryam Peña Candia
Miryam Peña Candia
MINISTRA
Ante mí.

Luis María Benítez Riera
Luis María Benítez Riera
Ministro

Raúl Torres Kirmser
RAÚL TORRES KIRMSEK
Ministro

Sindulfo Blanco
SINDULFO BLANCO
Ministro

César Antonio Garay
César Antonio Garay

Alejandro Chivvas Cáceres
ALEJANDRO CHIVVAS CÁCERES
Secretario